

MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA
NIT 800.099.317 —
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD - PROGRAMA CENTRO VIDA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º IP-047-2026
ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Marsella, Risaralda, 10 de agosto del 2026

REFERENCIA: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL VINCULADO AL CENTRO VIDA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES NO INSTITUCIONALIZADAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2581 DE 2026 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES, LAS OBLIGACIONES DEL PROGRAMA Y LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA

El suscrito JULIAN ANDRES MARIN MARIN , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.089.744.012, obrando en nombre propio o en representación de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA con NIT 891.408.235-1, manifiesto que suscribo el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN con el fin de apoyar la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE MARSELLA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en consecuencia ME COMPROMETO A:

No.	COMPROMISO	CONTENIDO
1	No ofrecer dádivas	No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago, dádiva o beneficio a ningún servidor público o particular que intervenga en el presente proceso, ni directamente ni a través de sus empleados, contratistas, asesores o intermediarios.
2	No colusión	No efectuar acuerdos, ni realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. En particular, declaro que no he celebrado ni celebrará acuerdo alguno con otros proponentes dirigido a: fijar precios o condiciones de las ofertas; repartirse el mercado, las rutas o las adjudicaciones; abstenerse de participar o retirar una oferta; presentar ofertas de cobertura o simuladas; ni ninguna otra práctica restrictiva de la competencia.
3	Elaboración independiente	Que he elaborado mi propuesta de manera autónoma e independiente, sin comunicación, consulta, acuerdo ni entendimiento con ningún otro participante o potencial participante del proceso, y que su contenido no ha sido ni será divulgado a otro proponente antes de la adjudicación.
4	No presión	No permitir que nadie, en mi nombre o en el de la empresa que represento, ejerza presión indebida sobre los servidores públicos que intervienen en el proceso.
5	Veracidad	Impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes y asesores, y a cualquier otro representante, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y en especial de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de él, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos.
6	Denuncia	Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto de corrupción, colusión o práctica restrictiva de la competencia del que tenga conocimiento en el presente proceso.
7	Colaboración	Colaborar con las autoridades en el esclarecimiento de cualquier hecho constitutivo de corrupción o de práctica restrictiva de la competencia, y aportar la información y documentación que me sea requerida.
8	Consecuencias	Aceptar las consecuencias que se deriven del incumplimiento del presente compromiso, entre ellas el rechazo de mi propuesta, la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la terminación del contrato y las acciones penales, disciplinarias y administrativas a que haya

No.	COMPROMISO	CONTENIDO
		lugar.

ADVERTENCIA: la colusión constituye una práctica restrictiva de la competencia sancionable por la Superintendencia de Industria y Comercio y puede configurar el delito de acuerdos restrictivos de la competencia, tipificado en el artículo 410A del Código Penal, adicionado por el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, con pena de prisión y multa. En constancia de lo anterior, suscribo el presente compromiso bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento.

~~COOTRANSMAR~~
~~NIT. 891.408.235-1~~
~~GERENTE~~

Firma del proponente, representante legal o apoderado

Nombre: JULIAN ANDRES MARIN MARIN

C.C. No.: 1.089.744.012

Nombre o razón social del proponente: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA

NIT:891.408.235 DV 1